



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

**ACTA SESION N° 126, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
 - 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 3.- VARIOS.
-
-

ASISTENCIA

- 1.- ANTONIO GALLARDO CAILEO, CONCEJAL
- 2.- PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, CONCEJAL
- 3.- ERNESTO REINBACH HOFMANN, CONCEJAL
- 4.- LUIS BLANCO AREVALO, CONCEJAL
- 5.- ALEX BARRIENTOS ABELLO, CONCEJAL
- 6.- HARRIET HERNÁNDEZ ROSAS, CONCEJALA

DIRECTIVOS –FUNCIONARIOS

- SR. RICARDO ORTIZ FARIAS, DIRECTOR DE CONTROL.**
SRTA. ELIZABETH BECERRA MEZA, DAF.



**ACTA SESION N° 126, DE FECHA 28 DE MAYO DEL 2020, DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE LOS MUERMOS.**

En Los Muermos, a veintiocho días del mes de Mayo del dos mil veinte, siendo las 09:00 horas, se da inicio a la sesión N°126 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Alcalde de la Comuna Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, la asistencia de los Srs. Concejales:, **ANTONIO GALLARDO CAILEO, PATRICIO TOLEDO ALVAREZ, ERNESTO REINBACH HOFMANN, LUIS BLANCO AREVALO, ALEX BARRIENTOS ABELLO, HARRIET HERNANDEZ ROSAS**. Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal Srta. **TATIANA MOYA LEIVA**.

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

El Sr. **Presidente del Concejo**, Don **EMILIO GONZALEZ BURGOS**, da inicio a la sesión indicando los puntos de convocatoria, procediendo al punto N°1 de la tabla.

TABLA DE CORRESPONDENCIA

- 1.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- 2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
- 3.- VARIOS.

1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

SIN OBSERVACIONES.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ACTA N°125.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA



Acuerdo de Concejo N°880

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA 125 DE FECHA 14 DE MAYO DEL 2.020.

2.- APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

2.1.- MEMORANDO N°54 SECPLAN.

En relación a la ejecución de la Cuenta Pública Participativa, la Subdere transfirió en el mes de febrero recursos para la ejecución de dicho proyecto.

Producto de la emergencia Sanitaria que rige en nuestro país, estos fondos no fueron utilizados.

De acuerdo a lo anterior se solicita reconocer y autorizar la devolución del monto asignado en la cuenta 115.05.03.002.001 Fortalecimiento Gestión Municipal.

PROYECTO SUBDERE FORTALECIMIENTO (FORT)

- IMPLEMENTACIÓN DE CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA. Por Un Monto De \$ 5.000.000.

Y suplementarla a la cuenta 215.26.01 Devoluciones.

Concejal Blanco consulta si estos recursos se devuelven o se pueden utilizar. **SEC.MUN** responde que deben devolverse.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°54 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°881

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°54 SECPLAN.



2.2.- MEMORANDO N°56 SECPLAN.

en conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de la Licitación Pública: 1522-5-LR20; “CONSERVACION VEREDAS SECTOR CAÑITAS Y RIO FRIO”.

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-5-LR20; “CONSERVACION VEREDAS SECTOR CAÑITAS Y RIO FRIO” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
CONSTRUCTORA HURTADO LTDA.	78.817.860-3	\$351.335.411

Se adjunta resumen del acta de evaluación para vuestro conocimiento.

Concejal Reinbach sugiere que estos fondos sean cancelados una vez que las obras estén terminadas; ya que se ha visto que en otros proyectos se cancelan de forma anticipada y las empresas no terminan los trabajos. **Sr. Alcalde** señala que estas obras se van cancelando mediante los estados de avances. **Concejal Blanco** consulta si es la misma empresa que realizo las veredas en Los Muermos. **Sr. Alcalde** responde que sí.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°56 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°882

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°56 SECPLAN.

2.3.- MEMORANDO N°57 SECPLAN.

En conformidad al Art. 8 - Inciso 7 de la Ley N° 18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; El Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a informar la adjudicación de



la Licitación Pública: 1522-11-LE20; “REMODELACION E INSTALACION DE SISTEMA DE TELEPROTECCION”.

Además, en conformidad al Art. 65 – Letra J de la Ley N°18.695 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades el Alcalde de la Comuna de Los Muermos viene a requerir el acuerdo del Concejo Municipal para la contratación del proveedor que se adjudicó la Licitación Pública: 1522-11-LE20; “REMODELACION E INSTALACION DE SISTEMA DE TELEPROTECCION” a la siguiente empresa:

EMPRESA	RUT	MONTO
INGESMART S.A.	96.858.370-0	\$47.796.588.

Se adjunta resumen del acta de evaluación para vuestro conocimiento.

Concejal Blanco consulta cuales son los puntos donde serán instaladas estas cámaras. **Sr. Alcalde** señala que en este momento no recuerda bien todos los puntos, pero serian en Los Volcanes, salida de Chaquihuan, Calle Arturo Prat, etc.. **Concejal Barrientos** consulta si existe la posibilidad o la voluntad de Carabineros de instalar una pantalla espejo en la subcomisaria de Los Muermos, para que Carabineros cuente con esto. **Sr. Alcalde** señala que se está viendo esta posibilidad, ya que una vez que la empresa este adjudicada y operando, porque en este momento en la central se tienen varios problemas, el primero es renovar algunos equipos, lo segundo es el lugar, la capacidad física para controlar, lo tercera es la dependencia DAEM, se tiene un mix de compra con equipos DAEM, municipal. Los equipos DAEM hay que asignarlos en el convenio de operación del servicio local, lo ultimo la dependencia de los funcionarios que trabajan, hay que ver sus convenios. Además se suma a las operaciones de los funcionarios las cámaras del cementerio y las nuevas, por lo que hoy en día no es un modulo simple de atender. Esas cuatro variables son las que debemos atender y resolver de acuerdo a eso Carabineros está disponible a conversar el pasar solo las cámaras ciudadanas a un sistema en el que no solo ellos puedan manejar si no que también puedan tener “no sé cómo se llama técnicamente, pero que puedan tener un revote a su unidad”. **Concejal Blanco** señala que en la última reunión de seguridad Pública, el ex Capitán dijo que ellos no tenían ningún problema en que se instale una cámara espejo en la subcomisaria, pero como van cambiando no sé, cual sea su postura del actual capitán, indica que esto quedo en una de las últimas reuniones de seguridad pública. **Sr. Alcalde** señala que él no quiere entrar en detalles sobre esto, porque es una conversación que se esta teniendo recién con el nuevo capitán, indica que hay situaciones donde desde el centro de cámaras, llaman a Carabineros para acudir a una emergencia que se ve en las cámaras y ellos no van, considera que tal vez si tienen una pantalla espejo en su unidad, tal vez tendrán repercusión en su trabajo, señala que es una serie de cosa que deben verse. **Concejal Reinbach** señala que es mucho más efectivo el revisar las cámaras y ver en detalle que está ocurriendo en diversos sectores de la comuna a que anden patrullando carabineros en las calles, además se generaría un ahorro en combustible y se tendría mejor controlado.



SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°57 SECPLAN.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°883

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°57 SECPLAN.

2.4.- ORDINARIO N°215 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente, correspondiente a los fondos Altas Odontológicas, para mejorar y renovar los equipos para el correcto desarrollo del programa de salud oral. El cual se detalla en adquisición de Autoclave, equipo utilizado para la esterilización del material quirúrgico, aumentando la higiene en los elementos utilizados.

Solicitando:

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	1.000.-
2152906001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERISFÉRICOS	500.-
	TOTAL	1.500.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152905999	OTRAS - MÁQUINAS Y EQUIPOS	1.500.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°215 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA



CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°884

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°215 DAEM.

2.5.- ORDINARIO N°216 DAEM.

Se solicita autorizar modificación al presupuesto vigente correspondiente a los Fondos JUNJI, con la finalidad de adquirir cunas para la implementación y adecuación de espacios del jardín infantil “Ventanitas de Colores”.

DISMINUIR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152204001	MATERIALES DE OFICINA	600.-

SUPLEMENTAR

ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
2152904	MOBILIARIO Y OTROS	600.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°216 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°885

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°216 DAEM.

2.6.- ORDINARIO N°220 DAEM.

Se solicita reconocer mayor ingreso de Asignación por Alta concentración de Alumnos Prioritarios, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del presente año.



Esta asignación beneficia a las y los Asistentes de la Educación como reconocimiento al desempeño en establecimientos de alta concentración de alumnos prioritarios, según lo establecido en el art. 44 de la Ley N°21.109 del Ministerio de Educación.

MAYOR INGRESO

ITEM	DENOMINACION	M\$
1150503003999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS - OTROS	5.207.-

DISTRIBUCION

ITEM	DENOMINACION	M\$
2152103999999026	ALTA CONCENTRACION DE ALUMNOS PRIORITARIOS	5.207.-

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDINARIO N°220 DAEM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	SE INHABILITA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°886

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ORDINARIO N°220 DAEM.

CORRESPONDENCIA SOBRE TABLA.

Se solicita la aprobación para dar lectura a la correspondencia sobre tabla. Srs. Concejales aprueban.

2.7.- MEMORANDO N°38 DAF.

Informo la necesidad de modificación al presupuesto, como se indica:

a) Tenemos deuda con el municipio de Puerto Varas por la cuota 2019 de administración vertedero La Laja M\$ 4.718, monto que se esperaba saldar presupuestariamente mediante el saldo inicial de caja 2020. La realidad de nuestro saldo inicial no fue como se esperaba por lo que se necesita modificar el presupuesto y asignar los recursos antes indicados.



b) También son necesarios recursos para el arreglo de techumbre municipio, que requiere urgente una reparación.

c) Para hacer frente a Emergencias, se hizo necesario comprar principalmente alimentos, por lo que se requiere suplementar la asignación.

d) En relación al proyecto caminos 2019, este año se presupuestó deuda por M\$ 27.676, y la realidad es que el monto resultó superior en M\$ 657, por lo que se solicita suplemento.

Todo lo anterior mediante reasignación de gastos según se indica:

MENOR GASTO: Disminuye

22.07.001.001	Difusión actividades verano	M\$ 114.
22.07.001.002	Difusión fiestas costumbristas	32.
22.11.999.001	Serv. técnicos y profesionales-gestión	1.000.
24.01.004.001	Transferencias org. comunitarias	1.300.
24.01.004.007	Actividades no programadas	11.125.
31.02.999.001	Caminos-combustible	657.
	T O T A L	M\$ 14.228.

MAYOR GASTO: AUMENTA

22.06.001.004	Reparación edificios	M\$ 4.853.
24.01.001.007	Emergencias	4.000.
24.03.080.002	Asoc. Municipios Llanquihue	4.718.
31.02.999.004	Caminos 2019	657.
	T O T A L	M\$ 14.228.

Concejal Blanco consulta por el ítem de emergencia, señala si esto corresponde a emergencia propia de la comuna o gastos por la emergencia sanitaria. **DAF** señala que son para la compra de alimentos, para la gente de barrera sanitaria, entrega social, que son anteriores a la entrega del Gobierno realizada, por eso se suplemento el ítem de emergencia. **Concejal Barrientos** consulta si este gasto ya fue efectuado. **DAF** señala que están compradas las cosas estos gastos están... esta el arriendo de los baños, las colaciones de los funcionarios que trabajan en las barreras, por eso está en el ítem de emergencia todo. **Concejal Barrientos** señala porque se solicita se apruebe si el gasto ya está hecho. **DAF**, señala que ella entiende, que las cosas cuando son emergencia se piden con un registro y después llegan y yo tengo que ayudar a buscar los recursos, porque son emergencias. **Concejal Blanco** consulta si sabe cuántas canastas de alimentos se han adquirido. **DAF** señala que no tiene conocimiento. **Concejal Barrientos** señala que debería quedar esto en transparencia con el detalle del beneficiario. **DAF** señala que también los Srs. Concejales pueden pedir esta información, ya que ella no



recibe detalles. **Concejal Barrientos** señala que hace días atrás estuvo con el concejal Blanco en la barrera sanitaria de Cañitas, señala que no recibieron reclamos de los funcionarios que estaban trabajando, pero sin embargo uno puede apreciar que las condiciones ambientales de hoy en día, no son las más seguras, ni las más adecuadas y realmente a ellos le falta elementos de seguridad, como ropa de abrigo y ropa para lluvia, porque no lo tienen y las garitas no cumplen con ninguna medida de aislación térmica nada, realmente estar ahí, parado 6 horas con temperaturas 3° a 5° grados que son las que hemos tenido estos días, yo les pido que se preocupen de eso también, si van a gastar recursos en esta emergencia, que sea en proteger a nuestros trabajadores municipales, con lo mínimo, con implementos de seguridad que correspondan. **SECMUN** señala que ella entiende que se le compra ropa térmica y de agua, pero no siempre la usan. **Concejal Barrientos** señala que él entiende que esta ropa era de mala calidad y se les rompió. **Concejal Blanco** señala que él fue a Cañitas el día que llovió fuerte, para ver esta misma situación y el equipo que se le facilito para usar los días de lluvia duro como media hora y los funcionarios estaban todos mojados, incluso el Carabinero que estaba ahí estaba todo mojado, sugiere adquirir trajes térmicos e impermeables, zapatos y también tratar de reacondicionar estas garitas para que sean más cerradas y se puedan refugiar mientras llegan los vehículos, porque yo creo que este tema de las barreras sanitarias por lo menos estarán unos tres meses más, y tratar de resguardar la salud de los funcionarios que están haciendo un tremendo esfuerzo a la intemperie al frío y la lluvia. **Sr. Alcalde** señala “que utilizar la palabra tremendo esfuerzo, considera que es demasiado, hay que ser claro y preciso, todos estamos haciendo un tremendo esfuerzo, ellos están haciendo un esfuerzo normal para el tiempo de trabajo y cautelado de acuerdo a los tiempos a que deben dedicarse a este trabajo y se están viendo las situaciones, tal vez puedes ser que les falta una mejor ropa estar más protegido, pero nosotros estamos viendo por otra parte una situación con contraloría, respecto a la factibilidad y legalidad de nosotros hacer inversión en una situación que es netamente sanitaria y que corresponde a la autoridad sanitaria, se está en una discusión y consulta con los demás alcaldes con Contraloría con respecto a este tema, informa que anoche acaba de llegar un nuevo instructivo respecto a la pertinencia de gastos por lo tanto estamos siendo bastantes cautos en eso, informa que se hicieron turnos para el control sanitario, dividiéndose en dos turnos uno en la mañana y otro en la tarde, además ahora ya no se le da almuerzo al turno de la mañana, solo se entrega una merienda cuando ingresa al turno, señala que el esfuerzo que hacen ellos, es el suficiente que hace cualquier persona para trabajar y nosotros tenemos que proveerle las mejores condiciones y se está viendo para hacer el mejoramiento debido para cada una de las personas que están haciendo este trabajo. **Concejal Blanco** señala que tal vez el concepto “esfuerzo” está mal aplicado, más que nada son las condiciones. **Sr. Alcalde** señala que es correcto, pero para mí es súper debido que ellos tengan este traje blanco, pero también vimos que algunos de ellos no lo querían usar por que les incomodaba, comenta que hay que brindarle a las personas que trabajan las medidas para que ellos se sientan cómodos y protegidos porque estar expuesto a estas condiciones



climatológicas es complicado. **Concejal Toledo** sugiere en comprarles un buen traje para el agua, comenta que su cuñada trabaja en la barrera sanitaria de Calbuco y ellos están al intemperie por la cantidad de vehículos que circulan y no tienen opción de estar en alguna garita, ellos también tienen dos turnos el primero ingresan a las 5:30 A.M hasta las 13:30 P.M y ahí ingresa el segundo turno y sale a las 21:30 hrs. ellos trabajan con un traje de agua de buena calidad. **Concejal Reinbach** sugiere comprar unos trajes térmicos que se adquieren en SODIMAC, señala que son súper abrigados, no son tan impermeables, pero si se colocan una manta impermeable sobre el traje térmico no van a pasar frío, el problema es que se exponen al agua y al frío, porque están sin movimiento, pero con este traje térmico no pasará frío y estarán mucho más cómodos en lo que están haciendo, indica que son trajes térmicos completos, señala que el usa este traje en el campo y nunca pasa frío y pasa gran parte del día afuera en el campo. **Concejal Blanco** señala que también comprarles zapatos de seguridad a estos funcionarios.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°38 DAF.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°887

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°38 DAF.

2.8.- MEMORANDO N°92 DOM.

Se solicita bien autorizar el traspaso de una propiedad municipal de 1.001,95 metros cuadrados con destino “ Equipamiento” de propiedad de la Municipalidad de Los Muermos, emplazado entre Calles Las Lilas y Calle Juan Pablo II de Población San José, lo anterior a de acuerdo a Fs. 486 Vta N° 491 del año 2005.

Dicha propiedad, se constituye como un retazo de un lote de mayo de cabida, el cual originalmente contaba una superficie de 40.000 metros cuadrados, parte de los cuales fueron destinados a la construcción de un proyecto de loteo para viviendas entregadas por SERVIU y que correspondieron a los comité de vivienda Punta de Rieles, La Estrella y Junta de Vecinos N° 28 Punta de Rieles, lo anterior agrupado en el conjunto habitacional de la actual Población San José de la Comuna de Los Muermos.



El comodato en cuestión sería suscrito entre la Municipalidad de Los Muermos y la Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI, quienes dentro del terreno podrán construir una nueva sala cuna y Jardín Infantil para la comuna.

Para su conocimiento y fines, se adjunta Certificado emitido por el CBR de Los Muermos, quien indica que en relación a tramitaciones de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones, Prohibiciones y Litigios, no existen anotaciones de ningún tipo sobre la citada propiedad.

Concejal Blanco solicita que la reposición de la multicancha sea lo más rápido posible, cuando se construya el Jardín.

SE SOMETE A VOTACIÓN EL MEMORANDO N°92 DOM.

VOTACION :

CONCEJAL BLANCO	APRUEBA
CONCEJALA HERNÁNDEZ	APRUEBA
CONCEJAL GALLARDO	APRUEBA
CONCEJAL TOLEDO	APRUEBA
CONCEJAL REINBACH	APRUEBA
CONCEJAL BARRIENTOS	APRUEBA
SR. ALCALDE	APRUEBA

Acuerdo de Concejo N°889

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL MEMORANDO N°92 DOM.

3.- VARIOS.

Sr. Alcalde señala que el día de hoy se entregan las “famosas” canastas, el análisis que yo tengo no se los daré ahora, porque es bastante largo, pero hay un delta de diferencial de lo que llega versus lo que se necesita, estas canastas vienen a entregarlas el Gobierno y Fuerzas Armadas, me invitaron a mí a poder ayudarles a guiar y a entregar en el caso que sea necesario, esa es la metodología que van a usar y han usado y son las que han utilizado en todo Chile, dada la situación yo solicite algunas medidas, respecto a lo que querían hacer, uno de estos requerimientos es que asista el concejal que quisiera ir para evitar todos los comentarios, porque yo ya sé, que ya andan comentarios, de que la municipalidad se está regalando para ir en post de no sé qué cosa... por lo tanto los invita a quienes quieran y puedan, acompañar a esto para poder hacer estas entregas o acompañamiento como ustedes quieran nombrarlo. Lo segundo, priorice bajo mi responsabilidad las poblaciones a entregar, donde el punto de entrega no vayamos a errar tanto respecto a la necesidad de la gente y estas serían la Población Pablo Téllez y Villa Oriente en donde se pretenden repartir más o menos 300 canastas y se entregarían casas por casas y el resto no se entregaría, se haría entrega por los organismos internos de la municipalidad no por mi persona de acuerdo a las necesidades que entreguen las familias, porque hay menos cajas de lo que se cree, y la gente escucho que



hay cajas para todos los que lo necesiten, situación que no es así, la comuna tiene 1.910 cajas asignadas, nosotros como municipio vamos a adquirir 500 mas, pero de acuerdo a las necesidades, no de acuerdo a los pedidos diarios, también se sabe que el 15% de las familias que están dentro del 40% más vulnerabilidad, no deberían estar ahí. Informa que hasta el momento han llegado 500 cajas aprox. Que están acopiadas, se esperan que el resto se acopie de aquí al fin de semana, para repartirla de acuerdo a las necesidades de las personas, esto es una problemática que se tiene y que tienen todos los alcaldes. Invita a los Srs. Concejales a participar de esta entrega la cual se informará donde y a qué hora parte, se está esperando a la Gobernadora y su equipo que no se quienes serán, y que quedaron en llegar a las 09:30 hrs. **Concejal Barrientos** consulta de donde vienen los recursos de estas cajas del Estado central o Gobierno Regional, porque escuchado varias versiones. **Sr. Alcalde** señala que el día de ayer estuvo con el CORE, en video conferencia y conversamos este tema y se lo planteo tal cual es. El Gobierno regional destino M\$16.000.000, para esta emergencia, lo saco no de la glosa del 2% catástrofe, lo sacaron de la glosa del 6% inversión, es inversión no puede ser traspasada y ser dada en comida, para eso debe pasar por el Ministerio del Interior y la DIPRES para dar la autorización y eso es legalmente así, el 5% que destinaron a catástrofe y emergencia del Gobierno Regional, la destino el mes de marzo a salud y salud invirtió y gasto. el Gobierno regional destino estos M\$16.000.000, iba un porcentaje para pro-empleo, otro porcentaje para no sé qué, y el otro para alimentación, se tuvieron varias discusiones con el tema de la entrega de esto, dentro de esta ayuda para la comuna de Los Muermos, correspondía a la suma de \$M47.000, lo que significaba algo de 900 canastas, después apareció el anuncio del Gobierno en donde ellos decían que iban haber canasta, aparte apareció la CPC, indicando que también harían aportes de canastas, por lo que se pensó en un minuto que habrían 3 aportes de canastas, de CPC, Gobierno central y Gobierno Regional, pero esto se refundió en un solo aporte y terminaron siendo canastas familiares que a la comuna se le asignaron 1.910, por lo tanto a la consulta del concejal Barrientos, indica que es una mezcla de todos los avisos, que son 940 pagadas por el Gobierno regional y 940 pagadas por el Gobierno Regional, la CTC capaz separe su ayuda y entregue de forma directa a las familias del programa Chile Solidario, esta es la situación real de hoy en día, informa que el municipio solo tiene M\$90.000, a “libre disposición”. **Concejal Barrientos** señala que lo que ha él no le queda claro es que hoy día, la repartición de las canastas, se va hacer sin un filtro objetivo, va ser netamente territorial, se va a una población y se entregan, y las que vienen después se entregaran con un filtro. **Sr. Alcalde** responde que sí. **Concejal Barrientos** consultas si las de hoy se harán filtro. **Sr. Alcalde** señala que no existe filtro para la repartición de hoy día. **Concejal Barrientos** señala que eso traerá un problema, porque en la comuna vivimos diferentes tipos.... Por ejemplo en una población vive un Carabinero, un funcionario municipal, alguien a lo mejor que no lo necesita y les va a llegar, vamos a tener que estar preparados para la crítica, porque esto después rebota a la municipalidad, no va a rebotar a los que vienen de Puerto Montt a repartir las canastas. **Sr. Alcalde** señala que el los invita hacer análisis antes de omitir alguna opinión, el 10 o 15 % de la población que esta catastrada en el 40% de vulneración en Los Muermos, no merece estar ahí, hay funcionarios municipales, hay mediamos agricultores, hay gente que intencionalmente hizo separación de núcleos para obtener beneficios, pero sus recursos económicos son bastantes altos, “lo digo con vergüenza hay funcionarios municipales que han ido a pelear la canasta JUNAEB, para sus hijos y tiene un ingreso de M\$700-M\$800 al mes, lo



cual está en la legalidad, pero es poco ético”, es por esto que yo pedí que se entregará estas canastas de alimentos con ciertas normas; ya que ellos solicitaron repartir estas canastas en Fresia, Cochamo y Los Muermos, por la poca baja de contagios, bueno ya conocen mis observaciones en esta entrega, mi sugerencia fue que ustedes sean participe también, y los barrios los designe para que no exista tanto error en esta entrega. **Concejal Toledo** señala que en la Villa Oriente, hay varias cabañas en la entrada, en el primer pasaje, por lo que deberían tener cuidado en qué lugar entregar. **Sr. Alcalde** señala que este primer pasaje no se considera. **Concejal Blanco** sugiere en consultarles a las familias, porque en otros lugares familias han rechazado las canastas porque no las necesitan por ahora, sugiere en hacer un filtro ético a las familias. **Sr. Alcalde** señala que sí, además informa que algunos funcionarios municipales han devuelto el bono covid-19, también se han hecho canastas familiares por departamento, y algunos funcionarios han donado recursos para ir en ayuda. **Concejal Reinbach** señala que el día de ayer cuando se comunico esto de que los concejales de que podrían participar de la entrega de las canastas de alimentos, “yo me opuse, porque considero que esto no se puede usar políticamente, lo segundo es que existen concejales que no pueden participar por razones lógicas, también es el poco compañerismo el querer asistir a una entrega que es simbólica para “la foto”, yo por un tema de distancia y de edad no puedo asistir, también existe el riesgo de que un concejal pueda ser portador del covid-19, y exista el contagio en esta entrega y esto salga después”, indica que habrán criticas porque conocen la Ley, es por esto en que se opone en que los concejales se hagan participe de esta entrega. **Concejal Toledo** señala que también se puede generar contagio por la gente que viene del Ministerio. **Concejal Reinbach** señala que será distinto, indica que esa es su postura ante la situación. **Sr. Alcalde** responde que está bien, comprende la situación del concejal Reinbach, también indica que él tiene conocimiento de que el concejal está ayudando a las personas que necesitan, con su dieta. **Concejal Reinbach** señala que el no participaría en una entrega, en donde no son recursos municipales, “porque para estar en la foto, y entregar dos canastitas no sé..... Para mí hay que estar permanentemente ahí en el lugar entregando la ayuda tal vez durante todo el día” indica que el siempre prefiere la sinceridad, decir las cosas de frente sin comentar cosas de por detrás. **Sr. Alcalde** responde que está bien, es su opinión, también lo felicita por la ayuda que entrega. **Concejal Reinbach** señala que no solo entrega ayuda acá en la comuna si no que también lo hace en otras ciudades, indica que él hace esta ayuda no con el propósito de conseguir votos, si no que lo hace porque le nace ayudar a las personas. **Concejal Blanco** sugiere en hacer un acopio de alimentos, silencioso en la comuna, con el propósito de ir resguardando ayuda en caso de que no haya más destinación de recursos para la comuna. **Sr. Alcalde** señala que sí ya se tiene visto esto con algunos privados, incluso ya se tendrá un acopio de papas donado por un privado. Además informa que todos los muestreos que se han hecho la comuna han salido negativos, se han restringido la toma de muestras, se hacen de acuerdo a ciertos criterios. **Concejal Barrientos** señala que tenía temas varios, los cuales hará llegar por correo electrónico, además solicita si es posible que la próxima semana se tenga a través de ZOOM, una reunión o comisión social y económica, para que los funcionarios municipales de social y fomento productivo, nos expliquen la parte social de los diferentes bonos que está entregando el Gobierno y además para saber que está pasando en la comuna. **Sr. Alcalde** señala que no se tiene inconvenientes, pero los funcionarios están cargados con



I. Municipalidad De Los Muermos
Antonio Varas N°498 – Fono 65-2773950/65-2773919
E-Mail secretariomunicipalosuermos@gmail.com
Los Muermos –Chile
Secretaria Municipal

sus funciones, por las postulaciones del SERCOTEC que termina el día 02 de Junio, pero para la próxima semana se puede coordinar.

Se levanta la sesión siendo las 10:35 HRS.

**TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE**